



Comisión Nacional  
de Deportes, Educación  
Física y Recreación  
Costumbre de la Resiliencia



## NOTA ACLARATORIA No. CONDEPOR-SP-021-2022

En mi condición de Subgerente de Presupuesto y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por este medio informo que la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), por ser una Institución Desconcentrada de la Presidencia de la República y en cumplimiento a los: Artículo 2 y 104 de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 35 del Reglamento y 32 de las Normas Técnicas de Contabilidad, es atribución de la Contaduría General de la República, llevar la contabilidad de la Administración Pública Centralizada, por lo que se informa que no se cuenta con **Estados Financieros**.

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de noviembre de 2022.



**FÁTIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA**  
Subgerente de Presupuesto, CONDEPOR